Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 105 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 86/2012, PARA LA "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D./P.A.C. Nº 244.222.-

Asunción, 23 de Octubre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Carolina Molas – Directora del Programa Nacional de Sangre, y la Lic. Gabriela Aguiar – Administradora del Programa Nacional de Sangre; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 419 de fecha 22 de octubre de 2012.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 3.694 de fecha 18 de octubre de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 86/2012 para la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D./P.A.C. Nº 244.222, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. COMERCIAL DIANA de Jorgelina Duarte Rolón	1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33 y 34.-	3.929.050.-
2. MALE S.A.	3, 7, 9, 18, 24, 27 y 31.-	810.900.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		4.739.950.-

SON GUARANIES: cuatro millones setecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta.-

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian Ríos Cuevas
DOC.-MSPBS.